

RECONOCE A LAS PAREJAS DE HECHO, HOMOSEXUALES O NO

Presiones por la ley de uniones civiles

Horacio Aizpeolea
DE LA REDACCION DE CLARIN

A noche, al cierre de esta edición, el proyecto de ley que avanzaba en el reconocimiento de **derechos de parejas de hecho**, entre ellas, las conformadas por dos personas del mismo sexo, seguía sin tratarse por la Legislatura porteña. Si esto no ocurriera, el proyecto conocido como "**uniones civiles**" deberá esperar **hasta el año que viene** para su tratamiento, dado que las próximas sesiones legislativas abordarán el tratamiento del presupuesto 2003 para la ciudad de Buenos Aires. Mientras esto sucedía, se enfrentaban grupos católicos en contra de la ley con representantes de diversos grupos homosexuales, nucleados en la CHA.

Ya al inicio de la maratónica sesión de ayer, los rumores en el Palacio legislativo corrían en dirección a la **postergación del proyecto** para el próximo año. Enrique Rodríguez, diputado de Forja 2001, fue claro en su charla con Clarín: "Ya no hay más qué discutir. Hay un despacho que apoya

darle **derechos y beneficios a las parejas de hecho heterosexuales y homosexuales**; otro proyecto sólo impulsa abrir un registro para parejas homosexuales y están quienes se oponen. Entiendo que estos últimos no quieren votar porque saben que pierden y por eso patean el asunto para adelante".

El proyecto de uniones civiles, redactado por la jueza experta en Derecho de Familia, Graciela Medina, e impulsado por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), para llegar a la sesión de ayer **recorrió durante un año y medio cuatro comisiones legislativas**, por lo que no sorprendió su postergación para el año que viene.

Al promediar la tarde de ayer, luego de que la sesión superara el atascamiento provocado por la discusión de los artículos de la ya aprobada ley que reconoce formalmente el trabajo de los cartoneros, el diputado Rodríguez le propuso a sus pares alterar el orden del día, **para de una vez por todas abordar el proyecto de uniones civiles**. La moción fue rechazada, casi, por unanimidad. Entre otros argumentos, se expuso que el orden del día había sido acordado ya por todos los bloques.



GUSTAVO GAREL

IGUALDAD PARA TODOS. PAREJAS HOMOSEXUALES BREGAN POR LA APROBACION DE LA LEY.

El rechazo fue abucheado fuertemente por un grupo de militantes de la CHA presentes en el recinto. Entre los diputados que más se opusieron a la iniciativa, está el radical Jorge Enríquez. "Hay quienes viven en **una torre de marfil** y se lanzan a importar productos sofisticados de las naciones nórdicas, poco compatibles con realidades remotas signadas por familias enteras que salen a carnear vacas vivas que encuentran en las rutas".

El proyecto establece la apertura de un

"**registro público**" exclusivo para que se inscriba la pareja (homosexual o heterosexual). Al respecto, se debe probar (mediante dos testigos como mínimo) mantener una relación de convivencia "**estable y pública**" de dos años y tener domicilio legal en la Capital Federal. Registrada la pareja, el Gobierno le entregará un certificado. La pareja inscrita en este registro también podrá acceder a beneficios que otorgue el Gobierno porteño, como subsidios, pensiones o planes de vivienda. ■